

La oposición rechaza que la ordenanza de civismo prohíba la prostitución

► Más exige la retirada de la norma y el PSOE que no incluya la mendicidad, las pancartas y los agentes cívicos

JOSEP CAPÓ PALMA

Los grupos municipales de la oposición del PSOE y Más rechazan que la nueva ordenanza cívica prohíba la prostitución e incluya la regulación de la mendicidad y la colocación de pancartas en los edificios públicos y privados, además de los agentes cívicos.

Si bien desde el grupo municipal socialista no rechazan de plano la nueva norma, puesto que aceptan que regule una serie de aspectos como el trile, los pisos patera y el denominado *balconing*, los econacionalistas de Más exigen la retirada del texto con el fin de apostar por la mediación social frente al proyecto actual tachado de "represivo y moralista".

Los concejales socialistas José Hila y Antonio Donaire explicaron que su petición de eliminar de la norma los aspectos relacionados con la prostitución, la mendicidad, las pancartas y los agentes cívicos se debe a que la regulación incide en los colectivos más débiles y "aumenta las restricciones a las libertades".

Para estos concejales se debe eliminar la prostitución y la mendicidad del borrador de la nueva ordenanza porque "no hace más que incidir en la criminalización de las personas más débiles de nuestra sociedad, acentuando su invisibilidad y, por tanto, su vulnerabilidad en un momento en el que se han retirado muchos programas de atención y prevención de estos colectivos".

Desde este grupo municipal han mostrado su apoyo a la persecución de las bandas criminales organizadas, tanto por lo que se refiere a la práctica de la prostitución como de la mendicidad de forma agresiva, aunque recordaron que estas cuestiones ya están reguladas en el Código Penal y son competencia de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.

Asimismo, indicaron que "se trata de realidades que se deben abordar desde un ámbito normativo que supera el municipal". En este sentido, indicaron que apuestan por reforzar la atención social y el trabajo para dotar a estas personas de herramientas para mejorar su situación y salir de la exclusión".

Los concejales socialistas manifestaron también en la reunión de trabajo mantenida ayer su po-



Un momento de la reunión mantenida ayer con representantes de los grupos de la oposición.

EL DATO

Gijón: "Queremos dar respuesta eficaz a los problemas reales"

► El teniente de alcalde de Turismo y coordinación municipal, Álvaro Gijón, explicó al término de la segunda tanda de reuniones mantenidas con partidos políticos, asociaciones, entidades y agrupaciones empresariales que con la aprobación de la ordenanza cívica se pretende "dar solución a problemas reales de los ciudadanos que ahora se quedan sin resolver porque la Administra-

sión contraria a la restricción de la libertad de expresión mediante la regulación de la colocación de pancartas sujetas a autorización previa municipal.

También están en contra del nombramiento de agentes cívicos "a discreción" por parte del alcalde porque supone "enfrentar a ciudadanos contra ciudadanos", algo que no sería necesario "con una policía de barrio o de proximidad que hiciera cumplir las ordenanzas".

En cambio, los concejales socialistas dieron su conformidad a dotar a la ciudad de herramientas

para el fomento del civismo y la regulación de situaciones que provocan problemas de convivencia como el trile, los pisos patera y el *balconing*.

Por su parte, desde el grupo municipal Más, la concejala Neus Truyol explicó al teniente de alcalde de Turismo, Alvaro Gijón, y al responsable del distrito Centro y Platja de Palma, Joan Pau Reus, la necesidad de "abandonar un proyecto de normativa represiva y moralista, con el fin de apostar por normativas específicas para colectivos que hace tiempo solicitan seguridad legal para poder traba-

das, por ejemplo, por los aparcacoches. En relación a los problemas generados por su condición de ser una ciudad turística Gijón señaló cuatro: la prostitución, el botellón el trile y la venta ambulante".

En relación a la prostitución el teniente de alcalde reiteró que Cort no multará a las prostitutas, a no ser que ejerzan su oficio a menos de 200 metros de colegios o de sitios concurridos por menores, sino a los clientes. En los próximos días el equipo de gobierno continuará la segunda ronda de contactos con ONGs, Policía y artistas callejeros.

jar, como es el caso de los músicos y artistas callejeros y los vendedores ambulantes".

En este sentido, el grupo econacionalista defiende la redacción de "planes de acción concretos y consensuados con entidades sociales".

Para Neus Truyol el proyecto actual, que se encuentra en fase de tramitación, "no prevé ninguna medida para fomentar la convivencia y el civismo, es represivo, ideológico y moralista, excesivamente regulador y que solo sirve, tal como reconoce el PP, para agilizar la tramitación de sanciones".

"¡Señor director de la EMT, bájese el sueldo usted!"

► "¡Señor director, bájese el sueldo usted!", exclaman los sindicalistas de UGT, señalando al máximo responsable técnico de la Empresa Municipal de Transportes, **Juan Iglesias**. Resulta que la semana pasada, contra todo pronóstico puesto que la empresa había aprobado inicialmente el presupuesto para el próximo año, el director de la compañía pública reunió a los representantes sindicales para explicarles que todos los trabajadores se recortaran el sueldo en 70 euros al mes, a pesar de que se encuentra congelado desde hace años. Los sindicalistas se negaron alegando, entre otras razones, que el único que se había subido el sueldo era el director, ya que cobra la cantidad que percibía la antigua gerente, **Fuentsanta París**, antes de que se le practicara la rebaja del 9 por ciento ordenada por el Gobierno de Zapatero. Pues bien, Iglesias alega que a él nunca se le ha subido el sueldo, puesto que cuando firmó el contrato ya estaba estipulada la suma de 63.647 euros brutos anuales que percibe, una cantidad que, por otra parte, supera a la del mismísimo alcalde, **Mateo Isern**, que cobra 58.539 euros brutos anuales. Tiene razón el director actual cuando afirma que a él no le han subido el sueldo, pero también la tienen los sindicalistas cuando indican que su contrato ha supuesto para la empresa un incremento de 5.092 euros al año más que lo que cobraba su predecesora.

Instan a los bancos a que paguen la comunidad

► Parece mentira pero está ocurriendo. Resulta que muchas comunidades de vecinos tienen problemas porque los bancos que se han quedado con los pisos tras un proceso de desahucio de su anterior propietario no abonan, como es su obligación, los gastos de comunidad. Por ello el Ayuntamiento de Palma, en cumplimiento de un acuerdo plenario al respecto ha iniciado una serie de contactos con los responsables de las entidades financieras con el fin de recordarles sus obligaciones. Ayer se reunieron con representantes de Sa Nostra-BMN, a quienes solicitaron que "se mantengan vigilantes", ya que desde la entidad aseguraron que se encuentran al corriente de pago en todos los casos.

Cort combatirá el fraude de la ORA con un vehículo dotado con lector de matrículas

► El Ayuntamiento multará con 100 euros a los beneficiarios de la tarjeta de residente que no vivan en la zona tarifada

JOSEP CAPÓ PALMA

Un vehículo aportado por el concesionario de la gestión de los estacionamientos de pago mediante la Ordenanza Reguladora de Aparcamientos (ORA) permitirá combatir el fraude detectado en

la concesión de tarjetas para residente.

El concejal de Movilidad, Gabriel Vallejo, explicó que el vehículo en cuestión está dotado de un lector automático de matrículas, que comprobará si un coche cuyo propietario dispone del distintivo de residente está estacionado o no por las noches.

Si no es así, es muy probable que se trate de una persona que en realidad no viva en la zona de ORA y, en consecuencia, no tenga de-

recho a disponer del distintivo de residente por el que paga 24 euros al año para poder estacionar en zona acotada.

Además, a los infractores se les aplicará uno de los artículos de la actual ordenanza municipal de circulación, que califica esta conducta como falta grave y, en consecuencia, se le puede sancionar con una multa de 100 euros.

Hasta el momento, el Ayuntamiento solo sancionaba a los defraudadores de forma indirecta.

El departamento de Población abrirá un expediente a aquellas personas que decían estar empadronadas en zona de ORA sin vivir allí, que implicaba no poder beneficiarse del descuento de residente puesto que no se podían expedir certificados por viaje hasta que el expediente no estuviera concluido. Ahora, además de esta sanción indirecta, también se les impondrá la multa económica reseñada anteriormente.

Como consecuencia de las inspecciones realizadas hasta el momento por el departamento de Población, se han abierto 124 expedientes a personas con tarjeta de la ORA empadronadas en la zona

para averiguar si realmente vivían allí. Como consecuencia de esta actuación solo 51 personas inspeccionadas residían en el domicilio declarado y, en consecuencia, el resto, el 59 por ciento, cometían fraude. Ayer se inició el plazo para la renovación de las tarjetas de la ORA para residentes, que se prolongará hasta el próximo 31 de enero. La renovación, como el año pasado, se puede realizar de forma presencial o bien automática, mediante el pago de los 24 euros en entidades bancarias colaboradoras: Sa Nostra, La Caixa y Banca March. Para el próximo año se han emitido 15.574 distintivos, un 2,65 por ciento más que los actuales.